

DIALOGO ANDINO N° 9 - 1990
Departamento de Antropología, Geografía e Historia
Facultad de Educación y Humanidades
Universidad de Tarapacá, Arica-Chile.

ALGUNAS REFLEXIONES
ETNOLOGICAS SOBRE LA
TRADUCCION DE GERALD TAYLOR:
RITOS Y TRADICIONES DE
HUARACHIRI DEL SIGLO XVII

por
MARIO CALIFANO



RESUMEN

La traducción al español del manuscrito del P. Francisco de Avila, sobre las creencias y tradiciones de la parroquia de Huarochiri, realizada por Gerald Taylor, constituye una nueva contribución lingüística y etnológica para el conocimiento de la religión andina. En efecto, esta contribución se suma a aquellas anteriores entre las que cabe destacar las de H. Trimborn (1939-1967) una de ellas incluye un estudio de Antje Kelm. En este artículo se destaca el valor metodológico de la traducción de Taylor, aparecido luego de una anterior al francés, y su importancia como fuente mítico-religiosa que posibilitará, indudablemente, nuevos estudios especializados.

ABSTRACT

The translation to Spanish by Gerald Taylor of the manuscript by P. Francisco de Avila concerning the beliefs and traditions of the Parish of Huarochiri constitutes a new linguistic and ethnologic contribution to the understanding of andean religion. As a matter of fact contribution joins previous contributions, notably those done by H. Trimborn (1939 and 1967) one of the which includes a study done by Antje Kelm. In this article, which appeared shortly after one in French, the methodological value of Taylor's translation and its importance as a mystic-religious source stands out.

This will unquestionably lead to the possibility of new specialized studies.

Versión paleográfica, interpretación fonológica y traducción al castellano. Con un: Estudio biográfico sobre Francisco de Avila de Antonio Acosta. Instituto de Estudios Peruanos, Instituto de Estudios Andinos. Lima, 1987, 616 páginas, un mapa.

En 1965 Gerald Taylor realizó un viaje por Bolivia y al leer el cautivante libro de J. Lara "La literatura de los Quechuas" tomó conocimiento de la existencia del Manuscrito, atribuido al P. Francisco de Avila, en el que se relatan las costumbres y creencias de los habitantes de la parroquia de Huarochiri. El interés del estudioso por esta documentación, de gran valor lingüístico y cultural, fue inmediato a tal punto que, luego de un nuevo viaje a América del Sur, especialmente al Perú, decidió concretar su traducción. En un comienzo tomó como base la de J.M. Arguedas: "Hombres y dioses de Huarochiri" (1966), pero el traslado de este texto al francés le plantearon una serie de dificultades en el plano interpretativo. En efecto, como señala María Rostworowski en la Presentación de la edición que comentamos: "la de José María Arguedas es poética; él ha sabido, como nadie, expresar la sensibilidad del alma andina en toda su frescura y encanto, ha mantenido la ingenuidad de los cuentistas. La belleza de su traducción hará que, a pesar de sus inexactitudes, su relato conserve su vitalidad en la narrativa peruana" (Rostworowski 1987:10).

Taylor consigna en un elenco las diferentes traducciones del Manuscrito señalando con un asterisco aquellas que ha consultado:

- 1939 H. Trimborn: *Dánonen end Zauber in hkarreich*. Leipzig. Interrumpida por la guerra de España, esta edición fue completada en 1941 (*Zeitschrift für Ethnologie* Berlín pp.146-162)
- 1942* H. Galante: *Francisci de Avila. De prisorum huarochiriensium origine et institutis*. Madrid. Traducción al Latín. Faltan los dos suplementos. Incluye la versión facsímil del Manuscrito quechua acompañada por una transcripción paleográfica e interpretación fonológica según criterios del siglo XVII. Traducción castellana

- de la versión latina de Galante por el Dr. Ricardo Espinosa M. (pp.307-424).
- 1960* J. Lara incluye siete relatos extraídos del Manuscrito en sus Leyendas Quechuas. En una publicación más reciente, que no hemos podido consultar, traduce otros pasajes.
- 1966* J. M. Arguedas: Hombres y dioses de Huarochirí, Lima. Primera traducción completa al castellano acompañada por documentos reunidos por P. Duviols a quien se debe también un estudio biobibliográfico que contiene numerosos datos útiles sobre Avila y el Manuscrito.
- 1967* H. Trimbom: Fransisco de Avila, Berlín. Nueva traducción al alemán con transcripción paleográfica y un estudio sobre los dioses y su culto por Antje Kelm.
- 1980 G. Taylor: Rites et Traditions de Huarochirí. Paris. Versión paleográfica y traducción al francés.
- 1983 J. Urioste: Hijos de Pariya Qaqa (2 Tomos), Syracuse, New York. Aún permanece inédita la traducción al polaco que realizó J. Szemyński.

(Taylor 1987:19).

Entre todas estas traducciones se destaca la versión paleográfica de H. Trimbom (1967) al alemán que, a juicio de la especialista en lengua y cultura quechua Roswith Hartman es la más exacta para ser utilizada tanto para estudios lingüísticos como de otro tipo. Esta apreciación es compartida por Gerald Taylor y lo manifiesta en el Avant Propos a su edición francesa de 1980. Por otra parte, la versión de Trimbom se halla acompañada por un erudito análisis etnológico desarrollado por Antje Kelm que convierte a esta contribución en una de las obras más destacables en el estudio de la religión andina. La fecha de redacción del Manuscrito había sido establecida en 1598, pero las investigaciones de Antonio Acosta la sitúan en 1608 y respecto de su redacción, atribuida por algunos, como John Rowe, a Cristobal Choquecaxa, es dudosa. Para Taylor, "pertenece a la comunidad de los checa de San Damián; 'ladino', dominaba, aunque no sin errores, el castellano y la lengua General, lengua del Manuscrito. Se puede observar en el texto elementos de sustrato de otros dialectos quechuas y también de un habla aru, probablemente su idioma materno. Era un cristiano fervoroso aunque no sin mostrar un espíritu crítico con respecto al clero y a los españoles" (Taylor 1987:17).

El Manuscrito ha sido redactado básicamente en runa simi, la lingua franca, un quechua prevalentemente costeño, en caracteres latinos, con influencias aru semejante al que en la actualidad se habla en las comunidades de Tupe y Cachuy, Yauyos, criterio compartido también por Roswith Hartman (1981:189).

Taylor se ha abocado a la traducción al español luego de redactar diversos artículos, de un asiduo intercambio científico con R. Hartman, cuyos comentarios han sido muy provechosos, y de la experiencia de haberlo traducido al francés, que lo obligaron a reparar errores y omisiones. En virtud de lo expuesto, esta nueva versión paleográfica ha implicado la compulsión de las fuentes de la época, manuscritos y léxicos, como también visitas a la provincia de Yauyos en donde se desconoce la existencia del Manuscrito y sobreviven dialectos quechuas que se reflejan en el escrito. La lectura se ve facilitada por el hecho de que Taylor se ha esforzado por presentar al texto en "enunciados (unidades sintácticas independientes)" (Taylor 1987:34), en explicitar las técnicas lingüísticas utilizadas y la

interpretación de los pasajes. Toda esta hermenéutica se complementa con notas a pié de página, un glosario de términos quechua, índices analíticos y una bibliografía completa.

La traducción de Gerald Taylor juntamente con las restantes y en particular la de Trimbom, mencionada anteriormente, permiten apreciar adecuadamente el horizonte religioso y narrativo de las comunidades de la antigua parroquia de Huarochiri, y como tal, es una información que no puede ser modificada ni enriquecida por esos lejanos y desaparecidos relatores. La contribución de Taylor nos suscita algunas reflexiones metodológicas de carácter etnológico que expondremos de inmediato.

El conjunto de datos expuestos en ese horizonte narrativo son en cierto modo fijos por estar consustanciados en el tiempo, y no pueden ser ampliados con una investigación etnográfica de campo sincrónica. Sólo el cotejo con fuentes históricas de la época pueden contribuir a ampliar a algunos de ellos, tal como procede a hacerlo Taylor.

El estilo narrativo es ante todo lineal, a veces apartándose en descripciones laterales que son aclaraciones, comentarios positivos o negativos, repeticiones o variantes respecto de los episodios expuestos en cada capítulo o mitema. Pero, la característica expositiva más destacable que se aprecia en esta última traducción, que las anteriores también denotan, es que cada mitema está formulado en forma de proposiciones que, desde un punto de vista formal son unidades discursivas discretas. Asimismo, estos predicados contienen sentidos culturales que van oscilando entre dos planos semánticos que se encuentran imbricados en una única cadena discursiva; estos son, el fenoménico y el fenomenológico. Este último patentiza las estructuras de sentido que fundamentan el universo religioso de Huarochiri, a las categorías de pensamientos de sus pobladores, como sucede por ejemplo con la idea de camac analizada detenidamente por Taylor y Hartman, y que resalta a la potencia teofánica.

Los personajes de Huarochiri y sus comportamientos están dotados de un notable realismo y esta versión de Taylor, sin por ello desmerecer a las anteriores, facilita la hermenéutica etnológica. En efecto, además de las estructuras de sentido, como aquella de camac o hucha se advierten con claridad el código ético-jurídico sobre el cual se basaban las comunidades de Huarochiri.

Antje Kelm se ha ocupado de esta problemática dedicando un acápite sobre el particular y es innecesario resaltar la riqueza de formulaciones de derecho que están consignadas en el ciclo, pero podemos agregar algunos comentarios.

María Rostworowski (1976:343) ha examinado en un artículo la reciprocidad andina y respecto de la voz ayni sostiene que era menos empleada antiguamente y su sentido se centraba en la idea de "venganza". A nuestro juicio, el término no se limita al aspecto de la reciprocidad con un significado limitadamente economicista como intenta visualizarlo Rostworowski, sino que apunta a una dimensión jurídica más amplia. El vocablo ayni evoca a la retribución como móvil del derecho que engloba tanto a la transacción comercial como a la reparación del agravio a través de la venganza cuando es considerada justa.

En el Manuscrito que nos legara de Avila no hemos podido localizar a ayni, sin embargo, su significado jurídico se constata frecuentemente en numerosos pasajes, convirtiendo al corpus mítico en una suerte de tratado de derecho andino. Un claro ejemplo, que elegimos un tanto al azar, es el correspondiente al párrafo 13 en adelante del Capítulo 27 de acuerdo a la sistematización de Taylor, y que está encabezado por la siguiente aclaración "Vamos a describir cómo, en los tiempos antiguos, los hombres decían al morir que iban a volver al cabo de cinco días" (Taylor 1987:411). En lo que hemos denominado como mitemas del ciclo narrativo de Huarochiri, encontramos en este último el sentido de la muerte humana. En efecto, luego del fallecimiento de un hombre sus familiares cumplieron el ritual funerario de los cinco días. Por razones no aclaradas el "ánima" recién se presentó

en el sexto encontrando a su familia irritada por no haber respetado al plazo estipulado; una descortesía que los ofendió. La esposa se responsabiliza de señalarle su retardo que atribuye a la "pereza" del ánimo y la contrapone, como valor moral, al de los otros hombres virtuosos que regresan sin fatiga ni afanes en la fecha convenida. Para reparar la infracción cometida la mujer lo castiga con una tusa de maíz y el ánimo desapareció, instalándose con este acto punitivo la muerte entre los humanos.

El mitema en cuestión refiere la etiología de la muerte que, curiosamente, para Trimborn (1954:25) está omitido, es el resultado del no cumplimiento de un contrato primordial relacionado con el deceso. En Síntesis, la sanción aplicada al ánimo pone en evidencia el mecanismo del contrapaso y el elemento axiológico que lo motiva; la pereza, opuesta a aquel positivo del esfuerzo.

El código jurídico es expuesto paulatinamente a lo largo del ciclo mítico: figuras delictivas como la antropofagia, homicidio, incumplimiento de contratos, injurias, entre otras, exigen ser reparadas a través de sanciones diversas que frecuentemente producen un nuevo orden existencial y cósmico. De todas maneras, el derecho como uso de la fuerza, de la potencia teofánica, no ofrece dudas y es la base del actuar. Asimismo, la escala de valores va aflorando a través del conjunto polarizado de calificaciones positivas y negativas. Como resalta Taylor a propósito de la expresión hucha, su sentido antes de la época colonial cristiana que lo utilizó como "pecado", era el de "culpa" o "falta" (Taylor 1987).

Al estudio biográfico de Francisco de Avila escrito por Antonio Acosta, como dice el autor, no es mucho lo que puede agregarse sobre el doctrinero de los habitantes de San Damian de Huarochiri. Su nacimiento ha sido establecido en 1573, colocado como "expuesto" en la puerta de la casa del matrimonio Cristóbal Rodríguez y Beatriz de Avila en la ciudad de Cuzco. Tonsurado en 1592, estudiante aventajado aspira a realizar una destacada carrera eclesiástica, en 1597 obtiene por oposición la doctrina de San Damián. Acosta sostiene que la preocupación por la erradicación de la idolatría indígena no se manifestaría hasta 1607, señalando su celo y habilidad para lograr las confesiones. Luego de retirarse de la parroquia en 1618 es enviado a la diócesis de La Plata, próxima a Potosí, para fallecer en Lima en 1647.

La lectura de la traducción paleográfica realizada por Gerald Taylor de "Ritos y Tradiciones de Huarochiri del siglo XVII" retrotrae nuestra mirada hacia el pasado, eliminando la distancia de cuatrocientos años, para situarnos ante lejanos interlocutores que se aproximan con sus testimonios. Nuevamente, el Manuscrito se impone por la riqueza de sentidos culturales, por la sencillez de la prosa y por el arte del traductor, permitiendo su perdurabilidad y la posibilidad de nuevos estudios.

Esos poetas andinos, en el sentido de Gianbattista Vico, encarnan un espíritu heroico que nos ha legado sus narraciones y ritos, su códico ético y jurídico que guiaban sus acciones, dramatizadas en los avatares de Pariacaca o de la bella Cunillaca, ofendida por la aparente pobreza del dios Cuniraya Huiracocha.

BIBLIOGRAFIA

- | | |
|---|--|
| HARTMANN, R.
1981 | "El texto Quechua de Huarochiri. Una evaluación Crítica de las Ediciones a Disposición" en: HISTORICA, Lima, Vol.V, N° 2 pp.167-208. |
| ROSTWOROWSKI de Diez
Canseco, M.
1976 | "Reflexiones sobre la reciprocidad andina" En: Revista del Museo Nacional, Lima Tomo XL. II, pp.341-354. |
| TRIMBORN, H.
1954 | "El motivo explanatorio en los mitos de Huarochiri". En: Revista de Antropología, Sao Paulo, Vol. II, N° 1, pp 25-36. |